



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-080-2024
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA CESPE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPE-080-2024** correspondiente al **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA CESPE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:37 horas** del día **22 de abril de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Con fecha **16 de abril de 2024**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de propositiones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. y ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su



Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-080-2024**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 incisos B) e I)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1** consistente en **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR” de bases de licitación** se solicitó lo siguiente para la partida que a continuación se detalla:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Partida 1

Unidades Tipo Pick Up Cabina Regular

Cantidad: 09

Motor	2.5 Litros o superior
Combustible	Gasolina
Cilindros	4
Potencia Mínima	160 Hp
Transmisión	Manual – 5 Velocidades o superior
Dirección	Hidráulica
Capacidad de Carga	1400 Kg o superior
Rines	15 Pulgadas (Acero)
Sistema de AC	Manual
Bolsas de Aire	2
Color	Indistinto

- En el numeral **6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:



B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes al número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de entrega.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, se advierte que, para la **partida 1** oferta en su propuesta técnica una capacidad de carga de 1,229 kg, siendo que lo solicitado es de 1,400kg o superior como se señala en el numeral 4.1 de bases de licitación, ofertando así una capacidad de carga menor a la requerida por el órgano solicitante, por lo anterior su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta es motivo para **desecharla** para la partida 1 en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso I) CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I) CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la (s) partida (s) en la que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en el la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionado con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda.

Así mismo derivado de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en virtud de que en la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, indica relación final (:1) 4,383 y un peso vehicular de 1,653 kg y en el catálogo de bienes oferta relación final (:1) 4,363 y un peso vehicular de 1,651 kg, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la partida 1 en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida 1** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos B) e I), 9 inciso a) y b), 10 inciso a)** y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1** en que participa.

LICITANTE: ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR

CUMPLE

Para la **partida 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **PARTIDA 2** en que participa.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 inciso I)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso I) CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES** de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

I) CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la (s) partida (s) en la que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en el la marca y el modelo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitudes en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionado con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Y derivado de la revisión de tallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en virtud de que en la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, indica una potencia de 160HP, rines de 15 pulgadas, una capacidad de carga de 1400kg o superior y en el catálogo de bienes oferta una potencia de 166HP, rines de 16 pulgadas y una capacidad de carga de 1229 kg, por lo anterior su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la **partida 1** en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **partida 1** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR, NO CUMPLE** su propuesta únicamente para la **partida 1** en que participa.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la **PARTIDA 1**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declara desierta dicha partida** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ROSA ISELA GARCÍA RUBIO/EQUIPOS INDUSTRIALES RGR	\$7,953,000.00 Sin incluir el 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 23 de abril de 2024, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:49 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. DANYA GUADALUPE DE HOYOS LOPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MOTOROTORES TRON HERRERA S DE CV	ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL	[Firma manuscrita]



Ensenada Baja California a 19 de abril de 2024.

Licitación Pública Regional No. OM-CESPE-080-2024

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA CESPE"

Dictamen Técnico

Anexo técnico Puntos 4.1 al 4.4 de las Bases	Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio	Automotores Frontera S.A. de C.V.
4.1. Especificaciones técnicas	No cumple Partida 1 Si cumple partida 2	No cumple
4.2 Lugar de entrega de los bienes	Si cumple	Si cumple
4.3 Plazo y condiciones de entrega de los bienes	Si cumple	Si cumple
4.4 Periodo de garantía de los bienes	Si cumple	Si cumple

Como resultado del análisis cualitativo realizado a las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes se pudo identificar lo siguiente:

La empresa **Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio**, **NO CUMPLE** de acuerdo a los siguiente
4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Partida 1

Unidades Tipo Pick Up Cabina Regular

El participante Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio., manifiesta su propuesta técnica POTENCIA MINIMA 160 hp, mientras que en su catálogo manifiesta 166 hp.

Otra discrepancia que se observó, es que en su propuesta técnica manifiesta RINES de 15 pulgadas, mientras que en el catálogo manifiesta RINES de 16 pulgadas.

Partida 2

La empresa. **Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio**, **SI CUMPLE**

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

Partida 1

Automotores Frontera S.A. de C.V

Unidades Tipo Pick Up Cabina Regular

Capacidad de Carga: 1,400 Kg o superior



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas
Afromexicanas"

El participante Automotores Frontera S.A. de C.V., manifiesta en su propuesta técnica: "...**CAPACIDAD DE CARGA 1,229 kg, ...**", las bases de la licitación OM-CESPE-080-2024, indica explícitamente que la capacidad de carga sea igual o superior a los 1,400 kilos, por lo tanto, no cumple con lo requerido por las bases de la presente

licitación. Lo cual queda ratificado con la firma autógrafa del representante legal, confirmando la menor capacidad de carga de su propuesta.

Es importante señalar que con fecha 10 de abril de 2024, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Licitación Regional OM-CESPE-080-2024, en la cual la participante Automotores Frontera S.A. de C.V., realizó la pregunta No 4 referente a la capacidad de carga, solicitando si podía ofertar una capacidad de carga menor al anexo técnico de las bases de la presente licitación; a lo cual se le respondió que no era aceptada su propuesta y que se apegara a las bases de la licitación en curso.

Otra discrepancia que se observó, es que en su propuesta técnica manifiesta en las características RELACION FINAL de 4.383, mientras que en el catálogo manifiesta 4.363

Referente al PESO VEHICULAR en su propuesta técnica manifiesta 1653 kgs, mientras que en su catálogo manifiesta 1651 kgs.

Por lo antes expresado y argumentado, este Órgano Solicitante determina que **Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio y Automotores Frontera S.A. de C.V No Cumplen** con lo requerido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación para la **Partida Numero 1**, en cuanto a la Partida Dos este Órgano Solicitante determina que **Equipos Industriales RGR y/o Rosa Isela García Rubio Si Cumple** con lo requerido en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Lic. Angel Yahir Lopez Gonzalez
Jefe de Departamento de Bienes y Servicios
Comisión Estatal de Servicios públicos de Ensenada



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ADQUISICIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-080-2024
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA CESPE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1				
2	Daniel Alvarez V. Arce	Analista Juridico	NUN700517	
3	Kristhina Andrea Leyva Figueroa	Dir. de Normatividad	CEFN8606191140	
4	Carlos Tiburcio Arzobiz	Asp de legales	FT4651213914	
5	Danya Goodwin Delgado Lopez	CESPE	HT010950107630	
6	Roberto Galib, Manuel Hual	Analista de Seguimiento	MAN108016000	
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

22 DE ABRIL DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprador, Comprador y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.